

*Freddy Aragundi Piedra*

ABOGADO

Dirección: Vélez 416 y Boyacá

5to. Piso \* Oficina 505

Teléfono: 320-185

Casillero Judicial 1068

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Dic. 4 de 1.994

Señor Abogado Don  
Eduardo Rivadeneira Jiménez  
Gerente de Hacienda La Jerónima C.A.

Muy señor nuestro:

Rosa Teresita Intriago de Rivadeneira, quien pe se a ser casada comparece por sus propios derechos por encontrarse en estado de liquidación de la sociedad conyugal, por una parte, y, Rosa Elena Rivadeneira Intriago por otra parte, todos de nacionalidad ecuatoriana, en nuestras calidades de vendedora y compradora respectivamente, tene mos a bien comunicarle a usted que en esta fecha hemos procedido a cele brar contrato de compra-venta de 5000 acciones que la vendedora es pro pietaria del capital de la compañía de su gerencia, habiendo cedido 5000 acciones a título oneroso y a la par. Las acciones estan contenidas en el título # 17 numeradas de la 15001 a la 20000.

La presente tiene como fin, que usted tome las providencias de inscripción, para la perfecta validez de la transferencia, de acuerdo con el art. 202 de la Ley de Compañías Vigente.

Del señor Gerente muy atentamente

*Rosa T. de Rivadeneira*  
Rosa Teresita T. de Rivadeneira  
Vendedora

*Rosa Elena Rivadeneira Intriago*  
Rosa Elena Rivadeneira Intriago  
Compradora